

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	REGISTRO DE PREVENCIÓN DE AMENAZAS NATURALES Y RIESGOS ANTRÓPICOS
<b>Institución</b>	MINISTERIO DE TRABAJO
<b>Descripción</b>	Trámite orientado a registrar las acciones ejecutadas en las empresas públicas y privadas con el fin de prevenir las amenazas naturales y riesgos antrópicos en los centros de trabajo, en materia de seguridad y salud en el trabajo, el usuario debe registrar los centros de trabajo conforme consta en el SRI.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p><b>Personas Naturales:</b> Las y los ciudadanos, personas naturales mayores de 18 años.</p> <p><b>Personas Jurídicas:</b> Empresas privadas.</p> <p><b>Entidades Gubernamentales:</b> Entidades Públicas, Gobiernos Autónomos Descentralizados.</p> <p><b>Entidades ONG's:</b> Organismos no Gubernamentales.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Acceder a beneficio o servicio.</p> <hr/> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Registro de Prevención de Amenazas Naturales y Riesgos Antrópicos</li></ul>

¿Qué necesito para hacer el trámite?

**Requisitos Generales:**

1. **Registro en el Sistema Único de Trabajo SUT - Módulo de Salud y Seguridad.**

Descripción del requisito: El usuario debe ingresar al módulo de Salud y Seguridad del Sistema Único de trabajo SUT para iniciar el procedimiento de obligaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Instrucciones especiales al usuario: El ingreso al sistema debe ser desde el link: <https://sut.trabajo.gob.ec/>

2. **Registro de los centros de trabajo de la empresa y/o institución.**

Descripción del requisito: Para iniciar el registro de obligaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo, el usuario debe registrar los centros de trabajo conforme consta en el SRI.

Instrucciones especiales al usuario: El registro de los centros de trabajo se realiza en el módulo de Configuración y Edición de Datos.

3. **La empresa y/o institución debe contar con más de 10 trabajadores y/o servidores.**

Descripción del requisito: El trámite de registro de Prevención de Amenazas Naturales y Riesgos Antrópicos es obligatorio para empresas e instituciones que cuentan con más de 10 trabajadores / servidores.

Instrucciones especiales al usuario: Para el caso de empresas privadas, verificar que cuente con más de 10 contratos laborales registrados en el módulo de "Trabajador y Actas de Finiquito".

Para el caso de instituciones del Estado verificar que se encuentren correctamente registrados los servidores en el sistema SIITH.

### ¿Cómo hago el trámite?

1. Ingresar al Sistema Único de Trabajo, en el siguiente link:  
<http://sut.trabajo.gob.ec>
2. Seleccionar Módulo de "Sistema para personas naturales y jurídicas".
3. Seleccionar Módulo de "Salud y seguridad en el trabajo".
4. Aceptar la declaración de usuario.
5. Seleccionar la pestaña "Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo".
6. Seleccionar Prevención de Amenazas Naturales y Riesgos Antrópicos.
7. Registrar datos en el sistema sobre la prevención de amenazas naturales y riesgos antrópicos de cada centro de trabajo de la empresa y/o institución.
8. Imprimir registro.

**Canales de atención:**

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

### ¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

### ¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para cualquier consulta puede hacerlo de lunes a viernes de 08h00 a 16h45 en las oficinas de todo el país.

Regional Delegación	Ciudad	Dirección	Teléfonos
Regional 1	Ibarra	Calle Pedro Moncayo 11-54 y Av. Jaime Rivadeneira	06 295 5644
Delegación	Carchi	Calle Olmedo entre Junín y Ayacucho	06 296 1190
Delegación	Esmeraldas	Av. Jaime Roldós Aguilera, Puerto Pesquero de Esmeraldas C.A.C. Bloque A piso 1	06 299 1660
Delegación	Nueva Loja	Av. Circunvalación y Av. Mons. Gonzalo López C.A.C. Lago Agrio Planta Baja	06 299 1969
Regional 2	Quito	Clemente Ponce N15-59 y Piedrahita, edificio Géminis	02 394 7440

Delegación	Planta Central	República de El Salvador N34-183 y Suiza, edificio Torrezul	02 381 4000
Delegación	Cayambe	Panamericana Norte E35-Km 5 Centro Comercial Nápoles	02 211 0846
Delegación	Napo	Av. Los Cedros y Av. Muyuna	06 231 1871
Delegación	Orellana	Enrique Castillo y Quito Barrio Central Esq. Piso 5	06 230 1776
Regional 3	Ambato	Guayaquil y Sucre Ex Palacio de Justicia	03 282 5119
Delegación	Riobamba	Argentinos y Juan Montalvo	03 296 1899
Delegación	El Puyo	Salvador Allende y Remigio Crespo Toral esquina	03 279 2704
Delegación	Latacunga	Quito y Marquez de Maenza	03 373 0624
Regional 4	Portoviejo	Av. 15 de abril y Calle los Nardos, dentro del Centro de Atención Ciudadana (CAC)	05 304 3819 05 304 3861 05 304 3778
Delegación	Manta	Av. Puerto Aeropuerto, Sector El Palmar – Terminal Terrestre Luis Valdiviezo M.	05 262 2584 05 262 2437
Delegación	Chone	Calle Rocafuerte y Colón	05 269 5133
Delegación	El Carmen	Av. 3 de Julio y Calle N. 016	05 266 1629
Delegación	Santo Domingo	Av. Abraham Calazación – Instalaciones del SECAP	02 274 6664
Regional 5	Guayaquil	Av. Quito y Primero De Mayo	04 371 1090
Delegación	Quevedo	Av. Camilo Arévalo y Colombia - Parroquia San Camilo	05 275 0026
Delegación	Babahoyo	Sucre Entre 10 de Agosto y General Barahona Edificio Centro Comercial Eugenio Espejo Plana Alta	05 202 0002

Delegación	Santa Cruz	Puerto Ayora Las Acacias Cucuve 115 Isla	05 252 4019
Delegación	San Cristóbal	Calle Alsacio Northia y Española	No dispone teléfono por cambio de oficina
Delegación	Santa Elena	Av. Carlos Espinoza Larrea Cdl. Santa Paula, Centro de Atención Ciudadana	04 277 5384
Delegación	Guaranda	Sucre y García Moreno	03 255 1566
Regional 6	Cuenca	Paseo 3 de noviembre y Pasaje Pumapungo	07 407 5882
Delegación	Azogues	Av. 16 de abril entre Napo y 030101/ Azogues – Ecuador Babahoyo	07 370 6014
Delegación	La Troncal	Homero Montero 11-25 y Héroes del Cenepa	07 242 3454
Delegación	Macas	Av. Capitán de Villanueva y Marina Madero	07 270 2372
Regional 7	Loja	Bolívar y Rocafuerte (Edificio Geomil)	07 257 1503
Delegación	Zamora	Sevilla de Oro y 24 de mayo (2do Piso)	07 2605312
Delegación	Machala	Tarqui Entre Bolívar y Pichincha (Edificio Nagua - Nagua)	07 292 7777
Delegación	Portovelo	Gonzalo Diaz y José Antonio de Sucre (Edificio del Cuerpo de Bomberos)	07 294 9600

## Base Legal

- [Acuerdo Ministerial No. MDT-2017-0135 Instructivo para el Cumplimiento de las Obligaciones de Empleadores. Art. 6, 10.](#)

## Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Dirección de Contacto Ciudadano  
**Correo Electrónico:** [informacion@trabajo.gob.ec](mailto:informacion@trabajo.gob.ec)  
**Teléfono:** 1800266822

## Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	03	0	1852
2026	02	0	1878
2026	01	0	2374
2025	12	0	2182
2025	11	0	717
2025	10	0	702
2025	09	0	629
2025	08	0	0
2025	07	0	639
2025	06	0	414
2025	05	0	758
2025	04	0	0
2025	03	0	1460
2025	02	0	1736
2025	01	0	1279
2024	12	0	1460
2024	11	0	585
2024	10	0	566

<b>Año</b>	<b>Mes</b>	<b>Volumen de Quejas</b>	<b>Volumen de Atenciones</b>
2024	09	0	601
2024	08	0	832
2024	06	0	653
2024	05	0	370
2024	04	0	511
2024	03	0	1357
2024	02	0	5679
2024	01	0	211
2023	12	0	0
2023	11	0	691
2023	10	0	743
2023	09	0	517
2023	08	0	546
2023	07	0	574
2023	06	0	512
2023	05	0	533
2023	04	0	496
2023	03	0	758
2023	02	0	398
2023	01	0	1137
2022	12	0	1656
2022	11	0	402
2022	10	0	319
2022	09	0	248

<b>Año</b>	<b>Mes</b>	<b>Volumen de Quejas</b>	<b>Volumen de Atenciones</b>
2022	07	0	132
2022	06	0	234
2022	05	0	206
2022	04	0	274
2022	03	0	511
2022	02	0	608
2022	01	0	2343
2021	12	0	5413
2021	11	0	1031
2021	10	0	623
2021	09	0	405
2021	08	0	415
2021	07	0	326
2021	06	0	342
2021	05	0	237
2021	04	0	213
2021	03	0	446
2021	02	0	476
2021	01	0	1667
2020	12	0	5845
2020	11	0	2721
2020	10	0	1170
2020	09	0	769
2020	08	0	810

<b>Año</b>	<b>Mes</b>	<b>Volumen de Quejas</b>	<b>Volumen de Atenciones</b>
2020	07	0	797
2020	06	0	589
2020	05	0	0
2020	04	0	47
2020	03	0	1
2020	02	0	506
2020	01	0	1593
2019	12	0	9117
2019	11	0	9695
2019	10	0	1250
2019	09	0	1250
2019	08	0	418
2019	07	0	701
2019	06	0	502
2019	05	0	539
2019	04	0	602
2019	03	0	737
2019	02	0	0
2019	01	0	0